

Quillota, 17 de noviembre de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°7177/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 435/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/11/2014, Acta N° 50/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°435/14, Acta N°50/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/11/2014, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

				AUMENTA INGRESOS	5.126.475
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5.126.475
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.126.475
		002		DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	5.126.475
			001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	5.126.475
				AUMENTA GASTOS	5.126.475
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.126.475
	02			PROYECTOS	5.126.475
		004		OBRAS CIVILES	5.126.475
			374	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS ESCUELA NIÑAS CANADA COMUNA DE QUILLOTA	5.126.475

SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JESÚS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 3. Secretaría Municipal.
 - 4.- Control Interno.
 - 5.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 6.- Unidad de Presupuesto
 - 7.- Acuerdo N° 435/14 Acta 50/2014
- LMG/HCM/DMB/bof